

De Huamanga
a Lima

Pl. ta de Correos.

1

Ser. Adm. Viral. de ellos.

D.

Por este y fecivo sirvase V. mandar entregar a disposiⁿ. del Sr. D.
Fran. Pruna y Aguilar, la Cantidad de Ciento veinte y dos p.
siete y medio reales; que remite el Ministro Conador
D. Juan de la Oza. Huamanga y Mayo 1.º de 1805.

CO-MI

CAU: 18

Doc. 1154

FOL: 1

1805

Son 122 p. 7 1/2 r.

J. S. C. y Espinosa



Misc. 1154